



Premio de Periodismo “Antonio Montero”

Reglamento

Introducción

El Premio de Periodismo “Antonio Montero” está convocado por el Arzobispado a través de la Delegación Episcopal para los Medios de Comunicación Social. Su objetivo es contribuir al reconocimiento social de la profesión periodística desde los valores evangélicos y de la Doctrina Social de la Iglesia y, muy particularmente, al reconocimiento de las personas que ejercen la profesión periodística como piezas indispensables para el desarrollo en libertad de nuestra sociedad. Al mismo tiempo, pretende establecer puentes y abundar en la buena relación entre la Iglesia en Mérida-Badajoz y los medios de comunicación y animar a los medios de comunicación a afrontar temas relacionados con la Iglesia local.

Jurado

1. El Jurado estará compuesto por directores de los medios de comunicación con presencia en el ámbito diocesano, los miembros de la Delegación Episcopal para los Medios de Comunicación, el Secretario General del Arzobispado, que ejercerá como Secretario del Jurado, el Arzobispo, que lo presidirá, y algún miembro puntual que pueda nombrar el Arzobispo en cada edición.

Bases

2. Cada miembro del Jurado podrá proponer a la Delegación Episcopal para los Medios de Comunicación Social uno o varios trabajos periodísticos (reportaje, noticia, entrevista o programa) que se hayan publicado entre el 1 de septiembre de 2022 y la misma fecha de 2023 en radio, TV, prensa escrita o internet en el ámbito de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz.
3. También los periodistas que trabajen en este ámbito podrán presentar trabajos firmados por ellos. Deberán estar publicados entre el 1 de septiembre de 2022 y la misma fecha de 2023.
4. Los trabajos deben enviarse a la siguiente dirección: Arzobispado de Mérida-Badajoz. Delegación Episcopal para los Medios de Comunicación Social. C/ Obispo San Juan de Ribera, 2. 06002. Badajoz. O también a la dirección de correo electrónico iglenca@archimeridabadajoz.org.
5. La fecha límite para recibir los trabajos será el 15 de noviembre de 2023.
6. La Delegación remitirá los trabajos propuestos al conjunto de los miembros del Jurado para su evaluación.
7. El Jurado valorará, además de la calidad periodística de los trabajos, la promoción de los valores humanos de raíz humanístico-cristiana, los derechos humanos, los valores evangélicos y el reflejo de la labor de la Iglesia en la sociedad local en cualquier nivel: sacramental, caritativo-social, como custodia del patrimonio cultural, etc.
8. En torno a las fechas navideñas se reunirá el Jurado para decidir cuál de los trabajos presentados es merecedor del premio. El Arzobispo, como presidente, tendrá voto de calidad.
9. Una vez que se pronuncie el Jurado, y antes de hacerse público el veredicto, se le comunicará la decisión al galardonado. En caso de que este no acepte el premio, se realizará el mismo procedimiento con el segundo clasificado, y así sucesivamente.
10. El jurado puede declarar desierto el premio.
11. La dotación del premio es un viaje a Tierra Santa y Jordania. Será entregado el 24 de enero, día de San Francisco de Sales, patrón de los periodistas, en la sede del Arzobispado en Badajoz.